



MAT.: MODIFICA D.A. N° 659 DE FECHA 31.01.2018, QUE AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45°, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2018, A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN

ALGARROBO, 09 ABR 2018

DECRETO N° 2162



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

**CONSIDERANDO:**

-La necesidad de modificar D.A. N° 659 de fecha 31.01.2018, que autoriza pago de asignación artículo 45°, para los meses de enero a diciembre 2018, a funcionarios de la salud que se indican, en virtud del D.A N° 1.822 de fecha 22.03.2018, que aprueba el acuerdo N° 056 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 09 de fecha 21.03.2018, que aprueba el ajuste de la Asignación transitoria para los médicos del SAPU Dr. Howard Delucchi y Dr. Victor Trujillo, según oficio N°42, de fecha 13.03.2018 de la Dirección del Departamento de Salud.

-La necesidad de modificar D.A. N° 659 de fecha 31.01.2018, que autoriza pago de asignación artículo 45°, para los meses de enero a diciembre 2018, a funcionarios de la salud que se indican, en virtud del D.A N° 1.823 de fecha 22.03.2018, que aprueba el acuerdo N° 057 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 09 de fecha 21.03.2018, aprueba dejar nula la asignación transitoria que percibía la Sra. Jimena Contreras Meneses, en virtud del oficio N° 42 de fecha 13.03.2018 de la Dirección del Departamento de Salud.

**DECRETO:**

- I. MODIFÍQUESE, a contar del mes de marzo 2018, Decreto Alcaldicio D.A. N° 659 de fecha 31.01.2018, específicamente en el punto I del decreto:

**-DONDE DICE:**

MÉDICOS:

NOMBRE	CAT	NIVEL	NUMERO DE HORAS CONTRATADAS	ARTICULO 45 MENSUAL	PERIODO
DELUCCHI ROJAS HOWARD	A	13	30	\$ 772.520	ENERO A DICIEMBRE 2018
TRUJILLO ESCOBAR VICTOR	A	13	15	\$ 386.260	ENERO A DICIEMBRE 2018

PROFESIONALES:

NOMBRE FUNCIONARIO (A)	CAT	NIVEL	PROFESION	NUMERO DE HORAS CONTRATADAS	ASIGNACION MENSUAL ARTICULO 45	PERIODO
CONTRERAS MENESES JIMENA	B	10	ENFERMERA	44	\$ 280.033	ENERO A DICIEMBRE 2018

-DEBE DECIR:

MÉDICOS:

NOMBRE	CAT	NIVEL	NUMERO DE HORAS CONTRATADAS	ARTICULO 45 MENSUAL	PERIODO
DELUCCHI ROJAS HOWARD	A	13	30	\$ 921.650	MARZO A DICIEMBRE 2018
TRUJILLO ESCOBAR VICTOR	A	13	12	\$ 368.650	MARZO A DICIEMBRE 2018

PROFESIONALES:

NOMBRE FUNCIONARIO (A)	CAT	NIVEL	PROFESION	NUMERO DE HORAS CONTRATADAS	ASIGNACION MENSUAL ARTICULO 45	PERIODO
CONTRERAS MENESES JIMENA	B	10	ENFERMERA	44	\$ -	MARZO A DICIEMBRE 2018

II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en el D.A. N° 659 de fecha 31.01.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JYM/PMMU.C./DVD/dto.  
DISTRIBUCION DE  
Y Secretaria Municipal (2)  
Y Archivo Desam (1)



2162

09 ABR 2018

